

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### GIJON

*Depósitos. Anuncio de extravío de resguardo de depósitos*

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés constituido por «Ingeniería y Diseño Muñiz, Sociedad Anónima», el día 2 de febrero de 1987, con número de entrada 20.528, de registro 15.706, por importe de 146.656 pesetas, ante el Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico, para responder de la instalación de verjas y obras complementarias en la Jefatura Local de Tráfico de Gijón; se hace saber, por medio del presente anuncio, que transcurrido el plazo de dos meses desde su publicación sin que se formulen reclamaciones de terceros, se procederá a la expedición del resguardo duplicado, quedando sin ningún valor el primitivo, conforme dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Gijón, 13 de octubre de 1988.—El Delegado de Hacienda, César Sainz-Terrones Tejerina.—14.860-C.

### Instituto de Crédito Oficial

#### Bonos ICO emisión diciembre 1984

##### Amortización voluntaria

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de esta emisión que, a partir del día 1 de diciembre de 1988, se procederá a su reembolso voluntario, al precio de la par, es decir, 10.000 pesetas por título. Los suscriptores de esta emisión que opten por el reembolso de los títulos suscritos deberán comunicarlo a las Entidades depositarias de los mismos, en el plazo que termina el 15 de noviembre próximo.

Los títulos para los que transcurrido este periodo no se hayan solicitado la amortización, mantendrán su vigencia hasta el 15 de diciembre de 1990, fecha de vencimiento final de la emisión.

Las presentaciones de los títulos amortizados deberán efectuarse por las Entidades Depositarias en soporte magnético y listados, de conformidad con las normas y diseño de control de derechos que se contempla en el Manual de Emisoras del Nuevo Sistema de Liquidación y Depósito, acompañando las láminas que representen a los títulos a reembolsar, con arreglo a las siguientes características:

Código Banco de España: 00013007.  
Vencimiento: 1 de diciembre de 1988.

El citado reembolso se hará efectivo a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro CECA.

Madrid, 27 de octubre de 1988.—8.398-A.

### UNIVERSIDADES

#### POLITECNICA DE MADRID

*Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola*

En cumplimiento de lo que dispone el Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de don Juan Antonio Barrio González del duplicado de su título de Perito Agrícola, por extravío del original expedido el 30 de julio de 1966 en Madrid.

Madrid, 29 de agosto de 1988.—El Director.—14.548-C.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

#### Consejería de Fomento y Trabajo

##### Delegaciones Provinciales

##### ALMERIA

*Anuncio de declaración de terrenos francos y registrables*

El Delegado provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que como consecuencia del resultado del concurso público de registros mineros de esta provincia de Almería, celebrado en esta Delegación Provincial el pasado día 3 de octubre de 1988 (publicada su convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 29 de julio de 1988), ha resultado que:

Primero.—Han sido admitidas las solicitudes presentadas, que con su nueva denominación a continuación se detallan, con expresión de su nuevo nombre y número, y que son:

Permiso de investigación Punta del Esparto número 40093, sobre los terrenos registrables del registro caducado denominado Carmen 39743.

Permiso de investigación Gallo número 40094, sobre los terrenos registrables de los registros caducados denominados Doña Isabel 11351, Marquesita 11352, Sisa 11353, Pocholito 11355, El Marqués 11357 y Prevención 22271.

Concesión directa de explotación Prodigio número 40095, sobre los terrenos registrables de los registros caducados denominados Prodigio 39673 y Amp. a Prodigio 39719.

Segundo.—Ha sido anulado el concurso de la referida convocatoria, relativo a los registros Mina de Tío Anselmo número 39722 y La Camuza número 39736, por haberse detectado errores en la publicación de su designación, por lo que se ha dispuesto su próxima y nueva convocatoria en el siguiente concurso público.

Tercero.—El resto de los registros sacados a concurso no han tenido solicitud alguna, declarándose desierto el concurso en lo relativo a ellos, quedando sus terrenos francos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, admitiéndose nuevas solicitudes para los terrenos francos resultantes, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 10 de octubre de 1988.—El Delegado de Fomento, José Mesas Segura.—7.889-A.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

#### Consejería de Fomento

##### Servicios Territoriales

##### AVILA

*Resolución por la que se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados y se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de clave: 1.4-AV-4, «Acondicionamiento de trazado de la carretera AV-502, de Cebreros a Navalperal de Pinares, punto kilométrico 7,200 al 20,567. Tramo: Hoyo de Pinares-Navalperal de Pinares.»*

Aprobado el proyecto de referencia el 14 de junio de 1988, por la Dirección General de Obras Públicas

e Infraestructuras, que conlleva la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, de conformidad con el artículo 12 de la Ley General de Carreteras de 19 de diciembre de 1974 y concordantes de su Reglamento.

Iniciado el expediente de expropiación por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, de 15 de junio de 1988; practicada la información pública que cumplimenta lo exigido por el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa.

Declarada la urgente ocupación, a efectos de lo previsto en el artículo 52 de la E. F. por el Decreto 252/1987, de 24 de septiembre, de la Junta de Castilla y León.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de las Alcaldías de los Ayuntamientos y de este Servicio Territorial, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar la fecha, lugar y hora que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados afectados.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponde al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de actas previas, a fin de que los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación citada, puedan formular por escrito, ante este Servicio Territorial, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Avila, 18 de octubre de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, Francisco J. Yela del Río.—16.147-E.

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

##### AZUAGA

Elaborada por la comisión especial, y considerada por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1988, la Memoria de la Sociedad «Azagueña de Gestión, Sociedad Anónima», se expone al público, por plazo de treinta días naturales, durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y Entidades, todo ello acorde con lo dispuesto en el artículo 97.1 a) del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Azuaga, 7 de septiembre de 1988.—El Alcalde.—7.948-A.